

MENDOZA, **16 SEP 2013****VISTO:**

El EXP - FIN: 4181/2013, en el que se tramita la adscripción de la Arq. Romina Giselle SALES como Auxiliar Docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Historia de la Arquitectura I", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Lic. Victoria Elena RAMIREZ DOLAN.

Lo informado por la Comisión de Adscripción y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de setiembre del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de agosto del año 2013 (1er. período), como Auxiliar Docente Adscripta Ad-honorem, a la Arq. Romina Giselle SALES (DNI: 33.539.390), en la asignatura "Historia de la Arquitectura I", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La Arq. SALES deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza N° 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción, sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 220 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA